

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 11-04-2022

AUTORIZACIÓN N° 45

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 263, del 22 de Marzo del 2022, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Compra Ágil N° 2736-48-COT22, del 25 de Marzo de 2022 “Traslado 20 Personas”.

f) Autorización N° 45, de fecha 11 de Abril del 2022, que adjudica la Compra Ágil N° 2736-48-COT22.

f) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Traslado de 20 personas del Programa Autoconsumo al CET Bio Bio, para asistir a curso de “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2021”.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-98-AG22 a **JOSE EDUARDO SALGADO ABELLO, R.U.T. 09.323.438-3**, por traslado de 20 Usuarios del Programa Autoconsumo al CET Bio Bio. Previa disposición del Sr. Víctor Gallegos Cea, Jefe de Planificación y Programas

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-22-09-003-000, Arriendo de Vehículos, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 280.000 Exentos.

JRM/ksa.
DISTRIBUCION:
-Finanzas
-Interesado



MUNICIPIO DE ANGOL
RECORTESE Y ARCHÍVESE.
Director Administración y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADM. Y FINANZAS
